

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31656 *Acuerdo del consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a D. José Antonio Blanco Diestro, para la ocupación de una nave industrial en una parcela de 580 metros cuadrados situada entre las calles Peña Vejo y Río Deva, dentro de la zona de servicio del puerto.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 8 de octubre de 2015, acordó otorgar a D. José Antonio Blanco Diestro, una concesión administrativa para la ocupación de una nave industrial en una parcela de 580 metros cuadrados situada entre las calles Peña Vejo y Río Deva, dentro de la zona de servicio del puerto, con destino a la instalación de un servicio de mantenimiento y limpieza de todo tipo de vehículos a tracción mecánica y plataformas, incluyendo los trabajos de engrase y cambio de líquidos, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie suelo ocupada: 580 metros cuadrados.

B) Plazo: cuatro (4) años.

C) Objeto: Ocupación de una nave industrial en una parcela de 580 metros cuadrados situada entre las calles Peña Vejo y Río Deva, dentro de la zona de servicio del puerto, con destino a la instalación de un servicio de mantenimiento y limpieza de todo tipo de vehículos a tracción mecánica y plataformas, incluyendo los trabajos de engrase y cambio de líquidos.

D) Tasas:

Tasa anual por ocupación de terreno: 4.289,51 Euros.

Tasa anual por ocupación de instalaciones: 4.535,75 Euros.

Tasa anual de actividad: 2.557,48 Euros.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 20 de octubre de 2015.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A150045779-1